



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 172/2018-CCI

SALTA, 23 de agosto de 2018

VISTO:

La Nota N° 1398/18 presentada por la Srta. Verónica Nancy Miranda – Becaria BIEA, mediante la cual solicita se le prorrogue la fecha límite para la presentación del Informe Final de las tareas realizadas en el marco de la beca referida, durante el transcurso del Año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos expuestos resultan atendibles y justificables.

Que cuenta con el aval de su Directora la Lic. Andrea Cravero Bruneri y su Codirector el Lic. Fernando Josué Villalva.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 025/18 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la Srta. Miranda para la presentación del Informe Final de la Beca BIEA, hasta el día 30 de agosto del corriente.

Que en la Octava Reunión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En su Octava Reunión Ordinaria del día 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Srta. Verónica Nancy Miranda DNI N° 36.508.741 una prórroga para la presentación fuera de término del Informe Final de la Beca BIEA, hasta el día 30 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Directora la Lic. Andrea Cravero Bruneri y su Codirector el Lic. Fernando Josué Villalva. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Lic. MIRTHA ELIZABETH DAZ
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Lic. MIRTHA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa